

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Intervención de México en el tema 88:

“Fortalecimiento y promoción del marco internacional de los tratados”

Sexta Comisión de la 76° Asamblea General de la ONU

(Nueva York, 15 octubre de 2021)

Señora Presidenta:

Un marco jurídico sólido de los tratados es fundamental para el fortalecimiento del estado de derecho en los planos nacional e internacional. El registro y la publicación de los tratados son indispensables para garantizar la seguridad jurídica de la comunidad internacional, y reconocemos la labor de la Sección de Tratados en ese sentido.

México ha apoyado este tema desde su inclusión en nuestra agenda de trabajo con miras a actualizar el Reglamento de Registro de tratados para adecuarlo a la práctica y al marco jurídico vigentes. Apoyamos los cambios que ya hemos hecho, en particular los relativos a la digitalización de los procesos de registro y publicación de los tratados. Como se indica en el informe A/75/136, desde que se volvió posible el registro electrónico de tratados en 2019, en un periodo de poco más de un año, el 80% de los registros fue electrónico. Mi delegación también apoya la propuesta de estandarizar el registro electrónico por medio de una herramienta en línea, sin que esto sea un obstáculo para los Estados menos desarrollados.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Coincidimos en que la adopción de un formato único digital contribuiría a aliviar el retraso existente y creciente de publicación de tratados, pues no habría que esperar a reunir un cierto número de tratados para su publicación. El hecho de que sólo cinco Estados hayan solicitado ejemplares impresos de la compilación luego de poco más de un año de la entrada en vigor del Reglamento reformado, confirma la tendencia evidente hacia la digitalización.

Por otro lado, nos preocupa el atraso existente en la publicación de tratados, el cual equivaldría a alrededor de 7,000 instrumentos, derivado de la carga que implica la traducción previa al inglés y francés de todo tratado antes de su publicación. Es necesario garantizar la paridad de los seis idiomas oficiales de la Organización lo cual ayudaría a disminuir el mencionado rezago y fortalecería el multilingüismo. Mi delegación se ha sumado a los esfuerzos de España para atajar esta cuestión en la nueva ronda de negociación sobre el Reglamento en curso y confiamos en que lograremos avanzar en este tema.

Agradecemos también la información en el informe, respecto de la congruencia del artículo 1 del Reglamento con el derecho internacional de los tratados vigente, en particular sobre su aplicación provisional. México ha presentado nuevamente una propuesta que busca resolver el anacronismo que hoy refleja el Reglamento en esta materia, tomando en cuenta el estudio que ha concluido ya la Comisión de Derecho Internacional.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Agradecemos el apoyo que hemos recibido por parte de un gran número de delegaciones a esta propuesta de carácter técnico y confiamos que este año la podamos incorporar al Reglamento.

Para concluir, quisiera plantear una reflexión más amplia sobre el seguimiento de este tema de nuestra agenda más allá del ejercicio de revisión del Reglamento de Registro. Consideramos que dada la constante evolución en la práctica del mundo de los tratados internacionales, este tema en la agenda de la Sexta Comisión tiene el potencial de ser un foro de discusión y revisión continua para explorar y actualizar otras cuestiones sobre del derecho de los tratados de manera más amplia, como pueden ser las reservas, declaraciones o denuncias, entre otros. Estamos listos para reflexionar de manera colectiva sobre la mejor manera de enmarcar la dirección de este ítem de agenda a fin de que tenga un valor agregado para todos.

Muchas gracias.